

MEMORANDO

SS

202431100167843

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 27 de 2024

PARA: **Juan David Villamarin García**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirectora de Señalización

REFERENCIA: Respuesta al memorando 202414000160393. Solicitud ciudadana realizada en el marco de Rendición de cuentas Puente Aranda.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud de la referencia, la Subdirección de Señalización, conforme a las competencias establecidas en el artículo 21 del Decreto 672 de 2018, se permite comunicar lo siguiente:

Como Subdirección es de nuestro total interés generar y apoyar las estrategias que favorezcan desde nuestra competencia a una mejor movilidad. Así que, con el fin de dar respuesta al radicado SDM 202414000160393 con relación a “...*Buscamos solución al caos vehicular en horas pico entre la avenida 6a o calle 6a y la calle 3A que recorre el barrio Veraguas en sus carreras 31 hasta la 32 solicitando reductores y señalización ya que en este barrio circulan muchos niños y adultos mayores...*”.

Una vez se realizada la consulta en el SINUPOT no fue posible encontrar la dirección en mención, por tal razón se solicita de manera atenta dar claridad a los tramos viales a los que hace referencia, como la dirección exacta, coordenadas y/o registro fotográfico con el fin de identificar la ubicación exacta del lugar y dar atención integral a la solicitud.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



SS

202431100167843

Información Pública

Al responder cite este número

No siendo otro el objeto de su petición la Subdirección de Señalización queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud o solicitud que surja de su parte.

Cordialmente,



Francy Andrea Gutierrez Velandia
Subdirectora de Señalización

Firma mecánica generada en 27-08-2024 07:30 PM

Anexos: OGS 202414000160393 (3) FOLIOS

Aprobó: John Jairo Suarez Gonzales - Subdirección de Señalización
Elaboró: Julian David Barrios Ruiz-Subdirección De Señalización

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020